

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DISCURSO

LEIDO EN LA APERTURA

DEL CURSO ACADEMICO DE 1949 A 1950

POR EL

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Beneyto Pérez

Catedrático de Historia del Derecho

SOBRE EL TEMA

LA ESCUELA ILUMINISTA
SALMANTINA



SALAMANCA
1949

ACTA SALMANTICENSIA

(COLECCION DE MEMORIAS Y TRABAJOS CIENTIFICOS EDITADOS
POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

SERIE DE FILOSOFIA Y LETRAS

Tomo I, núm. 1. ANTONIO GARCÍA BOIZA: *Una fundación de Monterrey: el convento de Madres Agustinas de Salamanca*. 32 págs., 11 láminas. 1945. 8 ptas.

Tomo I, núm. 2. RAFFAELLO VIOLA: *La poesia italiana di Giovanni Pa'coli*. 72 págs., una lámina. 1945. 10 ptas.

Tomo I, núm. 3. JULIO CARO BAROJA: *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*. 238 págs., 15 figuras, 15 mapas. 1946. 75 ptas.

Tomo II, núm. 1. P. CÉSAR MORÁN: *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*. Prólogo de BLAS TARACENA. 169 págs., XXVI láms. 1946. 30 ptas.

Tomo II, núm. 2. JEAN KRYNEN: *L'esthétisme de Juan Valera*. 98 págs. 1947. 27 ptas.

Tomo II, núm. 3. ANGEL PARIENTE: *Estudios de fonética y morfología latina*. (A punto de aparecer.)

Tomo II, núm. 4. RAFAEL LAPESA: *Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés*. 110 págs. y un mapa en colores. 1948. 50 ptas.

Tomo III. JEAN KRYNEN: *Le Cantique Spirituel de Saint Jean de la Croix, commenté et refondu au XVII^e siècle. Un regard sur l'histoire de l'exégèse du Cantique de Jaén*. 497 págs.: 338 de texto y 157 de reproducción fototípica en papel couché. 1948. 270 ptas.

Tomo IV, núm. 1. HILARIO RODRÍGUEZ SANZ: *El problema de los valores en la teoría del conocimiento moral de Franz Brentano*. 44 págs. 1948. 15 ptas.

Tomo IV, núm. 2. JEAN MALLON: *L'écriture de la Chancellerie Imperiale Romaine*. 35 págs., seis láminas en papel couché y dos cuadros. 1948. 23 ptas.

SERIE DE CIENCIAS

Sección de Matemáticas.

I. GERMÁN ANCOCHEA: *Courbes algébriques sur corps fermés de caractéristique quelconque*. 40 págs. 1946. 10 ptas.

II. BARTEL L. VAN DER WAERDEN: *On the birational invariants of an algebraic manifold*. 56 págs. 1947. 15 ptas.

Aparecerán próximamente:

ANTONIO I. FLORES: *On the n-body problems I*.

CLAUDE CHEVALEY: *Théorie des idéaux complets en $K[[x, y]]$* .

SERIE DE DERECHO

Tomo I, núm. 1. TEODORO ANDRÉS MARCOS: *Vitoria y Carlos V en la soberanía hispano-americana*. 246 págs., 2.^a edición. 1946. 30 ptas.

Tomo I, núm. 2. *Homenaje al Doctor Eximio P. Suárez, S. I., en el IV centenario de su nacimiento, 1548-1948*, 156 págs. 45 ptas.

SERIE DE MEDICINA

Tomo I, núm. 1. TOMÁS DE JUAN RODRÍGUEZ: *La tromboflebitis en la angina de Ludwig*. 70 págs., tres láminas. 1945. 10 ptas.

Tomo I, núm. 2. JOSEPH SCHUMACHER: *Die "Theoria" der griechisch-antiken Denker und ihr Einfluss auf die spätere Forschung*. 16 págs. 1945. 3 ptas.

Tomo I, núm. 3. JULIO PELÁEZ REDONDO: *Patología funcional del sistema linfático*. 84 págs. 1946. 14 ptas.

Tomo I, núm. 4. A. ALVAREZ MORUJO: *Evolución, forma y función de las trapéculas óseas*. 34 págs., 52 figuras. 1947. 15 ptas.

R. 32.530

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DISCURSO

LEIDO EN LA CATEDRA

DEL CURSO ACADÉMICO DE 1835 A 1836

POR EL

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Roberto Pizar

LA ESCUELA ILUMINISTA
SALMANTINA

LA ESCUELA ILUMINISTA
SALMANTINA



SALAMANCA

1836

R. 32.330

A.S.
DISC
1949-1950

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DISCURSO

LEIDO EN LA APERTURA

DEL CURSO ACADEMICO DE 1949 A 1950

por el

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Beneyto Pérez

Catedrático de Historia del Derecho

SOBRE EL TEMA

LA ESCUELA ILUMINISTA
SALMANTINA



SALAMANCA

1949

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DISCURSO

LEIDO EN LA APERTURA

DEL CURSO ACADÉMICO DE 1949 A 1950

FOR NI

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Beneyto Pérez

Catedrático de Historia del Derecho

SOBRE EL TEMA

LA ESCUELA ILUMINISTA
SALAMANTINA



SALAMANCA

Excelentísimo y magnífico señor Rector; muy ilustres compañeros de Claustro; señoras y señores:

En las postreras décadas del siglo XVIII brilló aquí un importante núcleo de intelectuales. Jovellanos habla de "sus amigos de Salamanca", al dedicarles una poesía reflejando un ambiente de gozosa y laboriosa comunidad. Quintana, en su *Vida de Meléndez Valdés*, nos da cuenta de los "hombres distinguidos" que aquí residían y que estudiaban en nuestro glorioso Ateneo.

Estos hombres distinguidos han sido ocasionados a una consideración banderiza. Bajo el influjo de Menéndez Pelayo, que fulminó contra el grupo una condena de la que también hizo objeto a la Universidad ¹, sólo se pudieron salvar los cultivadores de la pura retórica, y así ha quedado en los manuales de Historia de la literatura española la llamada Escuela de Salamanca.

Pero esta escuela no fué solamente de poetas, sino de prosistas y aún, sobre ser de literatos, de filósofos, según el propio Quintana señaló:

"Empezaba ya a formarse—escribe ²—aquella escuela de literatura, de filosofía y de buen gusto que desarraigó de pronto el ceño desabrido y gótico de los estudios escolásticos, y abrió la puerta a la luz que brillaba a la sazón

en toda Europa. La aplicación a las lenguas sabias, así antiguas como modernas; el adelantamiento en las matemáticas y verdadera física; el conocimiento y gusto a las doctrinas políticas y demás buenas bases de una y otra jurisprudencia; el uso de los grandes modelos de la antigüedad y la observación de la naturaleza para todas las artes de imaginación; los buenos libros que salían en todas partes y que iban a Salamanca como a centro de aplicación y de saber; en fin, el ejercicio de una razón fuerte y vigorosa, independiente de los caprichos y tradiciones abusivas de la autoridad, y de las redes caprichosas de la sofistería y charlatanismo. Todo esto se debió a aquella escuela, que ha producido desde entonces hasta ahora tan distinguidos jurisconsultos, filósofos y humanistas.”

No puede quedar mejor situada y calificada la escuela, ni más correctamente enfocado su iluminismo. Están ahí desde la Naturaleza a la Razón y desde los buenos libros a las nuevas luces, ya cayendo en tópico, todos los elementos que la apoyaban ³. Tampoco era malo el tiempo en que se concretaba el esfuerzo común: el hombre que empieza a relacionarles es Meléndez Valdés, de quien Quintana fué discípulo. Pues bien, Meléndez acude a las aulas salmantinas cuando se empiezan a aplicar las reformas de Olavide y de Roda, que tras vivificar los antiguos Colegios estimulaban los estudios del llamado “Derecho natural y de gentes”, raíz esencial de la consideración doctrinal circundante. “Saber el Heinecio o el Burlamachi—escribe Salas ⁴—ya era saber algo.” Con Heinecio entraron Grocio, Puffendorf, Montesquieu, Rousseau y algunos otros autores. La *Enciclopedia metódica*, o al menos alguno de sus *Es-piritus* (tan divulgados que ya en 1783 hay constancia de apéndices) ⁵, serían conocidos. Allí aprendieron los jóvenes

estudiantes de Jurisprudencia que había algo más que los comentarios de Winio.

Salas, de quien tomo esa afirmación, describe el mundo intelectual de entonces: "Unos pocos maestros de un carácter independiente y fuerte se atrevieron a anunciarles algunas verdades nuevas para ellos, cuya importancia y evidencia picaron su curiosidad, y les movieron a buscar y leer algunos buenos libros a todo riesgo" ⁶.

Maestros audaces y obras recién llegadas. Así se transforma la actitud mental del alumnado salmantino. La decadencia, narrada con el pintoresquismo de Torres Villarroel, va a superarse. Por conseguir este impulso merecen bien aquellos "hombres distinguidos". Veamos, con todo, si al lado de la escuela de retórica y poética, se puede hablar de una escuela salmantina de política y de derecho.

Y éste es—excelentísimo y magnífico señor Rector, queridos compañeros y alumnos, señoras y señores—el tema que me ha parecido traer aquí ante vuestra atención y curiosidad.

LOS HOMBRES

El núcleo de "hombres distinguidos" a que acabamos de aludir no era menguado en número ni en arrestos. Puede señalarse en él una buena docena de primeras figuras: José Cadalso, Bartolomé José Gallardo, Juan Nicasio Gallego, Juan Justo García, Juan María Herrera, Marcial Antonio López, el P. Miguel Martel, Juan Meléndez Valdés, Diego Muñoz Torrero, Toribio Núñez, Manuel José Quintana y Ramón de Salas.

Una cierta fracción podía estar unida no sólo por la Universidad, sino por la propia tierra natal. Predominan los extremeños: Gallardo, de Campanario, y Meléndez Valdés, de Ribera del Fresno, son paisanos del bibliotecario Herrera. Los demás proceden de distintas regiones: aragonés, Salas; zamorano, Gallego; madrileño, Quintana...

Don José Cadalso, conocido autor de los *Eruditos a la violeta*, que por aquel tiempo publica, estuvo en Salamanca en virtud del destierro que le impuso el conde de Aranda y fué aquí un poco el patriarca de aquellas gentes jóvenes, deseosas de orientación en las letras. Aquí sentiría Cadalso la ilusión, tan fervorosa, que expresa en una de sus *Cartas*:

Deseo sólo ser filósofo!

A D. José Bartolomé Gallardo le encontramos bastante después, pero vive aquí en las últimas décadas del siglo, como estudiante frustrado de las letras divinas, aficionado a las ciencias humanas y empleado en la Contaduría municipal. Del vínculo con el grupo más que algo dice el hecho de que pase a Madrid en 1805 como profesor de francés de la Real Casa de Pajes, precisamente dirigida por el antiguo compañero salmanticense Juan Nicasio Gallego.

Este último había conseguido aquí, en 1797, el grado de Cánones; trató mucho a Meléndez y figura en el grupo hasta que fué llevado a la dirección de la Casa referida.

A Juan Justo García se le conoce como catedrático de Matemáticas, autor de unos, muy reimpresos, libros sobre Aritmética, Algebra y Geometría, pero también de los sonados *Elementos de verdadera lógica*, donde se reflejan los conceptos esenciales de la *Ideología* de Destutt de Tracy.

Del papel que cumpliría D. Juan María Herrera, bibliotecario de la Universidad, no hay nada que decir. Tendría que ser—y en más de un caso aparece documentado—orientador y amigo de todos.

Don Marcial Antonio López, que obtiene nombradía con la traducción del *Curso de política constitucional* de Benjamín Constant, y aprovechando el paréntesis de 1820, tradujo también unas *Instituciones de derecho natural y de gentes*, “escritas en francés por M. R.”, con notas y un apéndice de Política, es nombre que vemos sonar en la época isabelina, no sólo como gran abogado (y en tal función autor de la defensa del duque de Osuna, condenado, en 1836, a secuestro de bienes por haber abandonado España sin autorización), sino como académico de la Historia, y aun director de la misma, y honrado por Real Despacho de 1838 con el título de barón de la Joyosa.

El P. Miguel Martel fué catedrático de Filosofía Moral o Ética, prebendado de la Catedral y autor de un texto sobre la disciplina que profesaba.

En cuanto a Meléndez Valdés, éste era elemento central de la escuela. Vive en Salamanca diecisiete años, desde que en el otoño de 1772 inicia los estudios de Derecho ⁸. Bien pronto conoce a Cadalso, que le aficiona a las literaturas inglesa y francesa. Trabaja tan intensamente que en 1775, tras conseguir el grado de bachiller, enferma, y por mediación de Fray Diego González (el del murciélago aleoso) pasa una temporada en el campo, donde nos lo presentan—siempre sobre el testimonio de Fray Diego—incontinente respecto a libros ⁹. Desde 1780 es catedrático de Humanidades, y su actividad está documentada como consiliario de la Universidad. En 1789 deja Salamanca para ir a Zaragoza como magistrado.

Don Diego Muñoz Torrero fué rector. Actuó aquí en aquel interesante momento de 1789, cuando por orden de Carlos IV y a solicitud de Pitt, la Universidad informa en la cuestión del reintegro de la ciudadanía a los católicos ingleses. La Junta que expresó la opinión corporativa fué presidida por Muñoz Torrero, sosteniéndose la tesis del poder espiritual de la Iglesia concretado a la autoridad precisa justamente para la salvación de las almas¹⁰.

Otras figuras de aquella época son las de D. Toribio Núñez, catedrático, colaborador de Salas en el comentario a los *Principios de legislación civil y penal*, de Bentham, y de D. Prudencio María Pascual, introductor de interesantes teorías con su *Sistema de Moral*.

También el gran Quintana estudió aquí. Y, como don Marcial, entroncó luego en la línea isabelina. Director de Instrucción Pública en el momento revolucionario de 1820, fué ayo-instructor de la Reina, que le coronó solemnemente en 1855. Pero este brillo no le hizo olvidar nunca sus años y sus amigos de Salamanca.

En fin, sin carrera política activa, pero con densa carrera ideal, Ramón de Salas, catedrático, consiliario, vicerrector en 1776, rector en 1778, y sobre todo, no sólo traductor y comentarista, sino autor original en sus *Lecciones de derecho público*, obra la más expresiva del movimiento al que se conecta, y la más vigorosa aplicación del "iluminismo" al campo político. En prueba de tales calidades podemos señalar la influencia que tuvo no sólo en España, sino en la América española.

Así, somera y señeramente, estos son los nombres y los hombres sobre los cuales brilla, en los tiempos duros de fines del siglo XVIII, un magisterio salmantino que se prolonga

hacia 1820 y aún da testimonio de su vigor en el discipulado que descuella por toda la primera mitad del siglo XIX y bajo el gobierno de Isabel II.

II

EL AMBIENTE: LIBROS, TERTULIAS, AMISTADES

Vista desde fuera y en pleno fervor iluminista, hacia 1765, España parecía como un reducto inaccesible a toda novedad. Verney lo notaba en una carta a Almada, señalando al propio tiempo la concreta prevención de los españoles (“e soltanto spagnuoli”); pero señala también la brecha que habían abierto en ella los nuevos libros: leen muchos libros—escribe—que los iluminan...¹¹

Leerían, pues. Los estudiantes de Salamanca leerían los libros de las bibliotecas: los de aquella, copiosísima, de San Bartolomé, tan llena de joyas de nuestro pasado literario, y los de la, tan valiosa, de la Universidad, archivo del saber de varias centurias. Leerían, como Gallardo recomienda a un sobrino: Guevara, Antonio Pérez, Mariana, Saavedra, Santa Teresa, Fray Luis... Buscarían en manos de amigos lo que no siempre tendrían las librerías universitarias: el libro nuevo, a veces recogido y confiscado. Ese libro al que se refiere Verney: el que “los iluminaba”. De Meléndez Valdés sabemos, porque lo cuenta a Jovellanos, que leyó el *Derecho de gentes*, de Vattel, y el *Espíritu de las leyes*, de Montesquieu¹². En 1776, el mismo Meléndez se encuentra afanado en la búsqueda de libros nuevos sobre Política, Derecho y Filosofía¹³.

Semejante tarea hubo de ser más fácil a partir de 1791,



porque en esta fecha se establece en Salamanca la librería, exclusivamente francesa, de Alegría y Clemente¹⁴, que expondría lo que se le autorizase y que tendría a disposición de sus amigos también lo prohibido, en tráfico más o menos tolerado¹⁵. Pero aun sin este auxilio, las gentes se lo supieron arreglar para conocer y difundir lo que les interesaba. Salas nos da testimonio de que el *Espíritu de las leyes* “circulaba por las manos de muchos jóvenes de talento y de amor a las sanas ideas”; de que el *Contrato social* “se tradujo y se copió furtivamente y corrió en muchos manuscritos”; de que los *Tratados políticos* del abate Mably “eran bastante conocidos”, y de que las obras de Beccaria y de Filangieri, traducidas a nuestra lengua, “fueron leídas con ansia”¹⁶.

A la Suma tomista sucede la Enciclopedia metódica. El intelectual, el filósofo, el hombre de letras cobra nueva importancia ante los instrumentos que ofrecen más efectiva su acción. Y aquí, como para Europa en general ha señalado Hazard, brilla la Razón, que hace en el filósofo el papel que a la Gracia señala San Agustín en el cristiano¹⁷. Ese “ejercicio de una razón fuerte y vigorosa”, que documenta Quintana en precisa referencia a nuestra escuela.

Con la Razón se valora el hombre, y con el hombre, la amistad. La relación entre profesores y estudiantes es completada por la que los docentes tienen entre sí.

El vínculo de la amistad me parece demostrado en algunos ejemplos: tales los de Meléndez Valdés, no sólo con Cadalso y con Gallego, en zona literaria, sino con Juan Justo García y Ramón de Salas en plena zona política. Cadalso escribe a Moratín que todas las noches tiene una charla de dos horas con Meléndez y con otro amigo “le-

yendo nuestras obras o las ajenas". La amistad de Meléndez con Gallego es tan intensa que éste es precisamente quien va, en 1828, con el duque de Frías, a Mompeller a rescatar los restos mortales del amigo muerto en la expatriación. En 1787 Meléndez forma tribunal con Juan Justo García. Años antes, en 1776 tenía amistad con Salas. Es elegido consiliario con él, y participa en la designación de vicerrector, proponiendo "al licenciado D. Ramón de Salas", con tantas razones que el claustro hizo suyo tal parecer. En 1777 Meléndez actúa en un grupo de claustrales que consigue la elección inmediata de rector, hecha a favor del Dr. Borja, y en el año siguiente, en vísperas de dejar de ser consiliario, tiene lugar nueva elección de rector, en la que sale el mismo Salas¹⁸. Igualmente sabemos casos de ayuda y protección, como el de Herrera a Gallardo, al que coloca en el Colegio de San Bartolomé¹⁹.

No es, pues, aventurado pensar en la importancia de las tertulias que fuesen resultado de la amistad y de las comunes aficiones.

Aparte de la tertulia de Cadalso, está la de Salas, señalada por el historiador de los *Heterodoxos*: "los afiliados del flamante filosofismo solían reunirse y solazarse en casa del catedrático de Jurisprudencia D. Ramón de Salas"... Afirmación que ciertamente no se cohonesto con la sucesiva que estima aquella casa como "de disipación y de juego"²⁰.

De lo que escribe Salas puede pensarse de qué cosas se hablaría allí. En algunos pasajes de sus obras cuenta opiniones que ha reiterado. "Yo acostumbro decir del *Contrato social*—explica, por ejemplo—lo que digo del *Emilio* del mismo autor; tal vez el plan de educación propuesto en éste es inaplicable en su totalidad; pero puede ejecutarse en gran



parte, y sus principios fundamentales son los de la naturaleza y la razón”²¹. Bien puede pensarse que se tratara sobre esas obras, entonces tan discutidas. Y, es claro, siempre de “las luces”. La instrucción—dice igualmente Salas—constituye el único medio para unir al pueblo y convencerle de sus derechos e intereses... (No dirá otra cosa Quintana cuando años más tarde tenga que inaugurar la Universidad Central.) Se discutiría también sobre la misma discusión y sobre la oratoria. Tratando de la Francia de aquel tiempo autoriza Salas un curioso pasaje que podría ser tema de tertulia: No ha producido nada que hiciese olvidar el *Espíritu de las leyes* y el *Contrato social*. Hay publicistas sabios y liberales patriotas, pero cuando escriben más bien tratan de hacerse adivinar que de hacerse entender; buscan y estudian más las voces que las cosas; las frases brillantes, los dichos agudos mejor que las ideas sólidas...²².

He ahí una crítica de la tertulia disipada; antes la filosofía que la elocuencia. Así cobra valor como realización salmantina la ilusión cadalsiana:

Deseo sólo ser filósofo.

Salamanca poseía los mejores elementos para tal fin. Incluso conservaba con peculiar cuidado aquella cervantina “apacibilidad de la vivienda”, y la defendía cuando venía a cuento.

Es curioso recordar un episodio de 1777. El municipio solicitaba la construcción de cuarteles y la guarnición de tropas. El Consejo de Castilla, teniendo presente “la dificultad de residir en la población una Universidad literaria”, antes de acceder pide informe al Claustro, y éste se muestra opuesto a la propuesta. En la sesión en que se trata del



asunto tercia Meléndez Valdés: pide no sólo que no se construya el cuartel, "sino también que no haya soldados". Y su tesis es aceptada en el informe definitivo que enfrentaba "el glorioso bullicio de las armas" al "sosiego... tan oportuno a los que siguen y cursan los estudios" ²³.

Sin cuartel ni soldados; con libros y amistades, la tranquilidad fué repentinamente turbada y la tertulia de Ramón de Salas rota. Ha surgido el delator, el viejo mestuzero o el espía, que lleva su nombre al Santo Oficio. Se le acusa de haber leído las obras francesas en boga. Lo reconoce Salas, pero agrega que esta lectura era precisa para su refutación. Quedó libre, y aun fué perseguido el denunciante, un cierto Padre Poveda. Pero se insiste arriba, e interviene directamente el arzobispo de Santiago, consiguiéndose el destierro del inculpado fuera de Salamanca y de Madrid. Hubo de retirarse a Guadalajara. Desde allí recurrió a Carlos IV pidiendo la revisión del acuerdo ²⁴.

También en 1796 fué denunciado otro salmanticense, ahora ausente de la ciudad de las letras: Meléndez Valdés, acusado de haber leído las obras de Filangieri, Rousseau y Montesquieu..., que tantas veces habría comentado. Faltaaron pruebas y se cortó el proceso ²⁵.

No sé si así se romperían las tertulias. Es difícil desmontar una costumbre tan bien ligada al tiempo. Alguno de los que asistieron a las reuniones intelectuales salmantinas, Juan Nicasio Gallego, da su réplica en Madrid en 1806. La tertulia de Gallego—descrita por Alcalá Galiano—puede ser de este modo hija de aquéllas ²⁶.

III

LA ACCIÓN POLÍTICA

Vistos un poco al hilo de la historia doctrinal, estos hombres de estudio y de conversación representan la misma línea que dió vida al despotismo ilustrado. Surgían dentro de la reforma universitaria carlotercista. Tras la coincidencia de ciertos esfuerzos, la racionalización de la política, que quedó truncada, siguió viva en las mentes de los hombres pensantes. El enlace entre las dos corrientes podrá parecer más o menos efectivo, hondo y profundo; pero está siempre patente. Y tiene en Salamanca el centro esencial de su última versión ²⁷.

De Salamanca salen, en efecto, según la frase de Menéndez Pelayo, "la mayor parte de los legisladores de 1812 y de los conspiradores de 1820" ²⁸. Y si no la parte mayor, sí la decisiva, la conductora.

Aun antes ya de 1812. En la misma Junta Central encontramos a Juan Nicasio Gallego, que atiende en ella el examen de los papeles y proyectos remitidos con ocasión de la información pública abierta en torno a la reforma del régimen político, y a Manuel José Quintana, a quien se debe el famoso Manifiesto que el Consejo de Regencia dirige a los americanos ²⁹.

Las Cortes de Cádiz repiten el nombre de Gallego, Racionero de la Santa Iglesia de Cartagena, electo Chantre de la Metropolitana de Santo Domingo y allí representante suplente por Zamora; y nos dan el de Diego Muñoz Torrero, dignidad de Chantre también; pero éste efectivo ya en la Colegiata de Villafranca del Bierzo, antiguo rector

de Salamanca y presidente de la Asamblea durante un mes. Suena también un Juan M.^a de Herrera, abogado de los Reales Consejos y administrador de Correos militares, que debió ser el bibliotecario del mismo nombre, o un homónimo suyo ³⁰. Está además Gallardo, que si se encarga de la biblioteca no se mete en ella, pues lucha como el primero en medio de aquel berenjenal.

La actuación gaditana de los salmanticenses se testimonia con Gallego, que habla en las discusiones exaltando al Altar y al Trono, “los más firmes polos de nuestro sistema”, y a la igualdad, que ve como “imparcialidad de las leyes, que consiste en que éstas comprendan a todos” ³¹, pero donde culmina es con Muñoz Torrero. Para éste la igualdad no es sino el modo de gozar los derechos, y debe ser la misma para cuantos individuos componen la nación.

Su actuación consigue el más alto punto en el tema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Allí puso Muñoz Torrero sobre el paño del púlpito la muceta salmantina con la tesis iluminista de la privatización de la Religión, mas ciertas influencias recién cobradas del grupo matritense de San Isidro ³². Hace un paralelo entre la Iglesia y el Estado, y las alianzas militares y los regímenes políticos. Así como la alianza inglesa que protege a los españoles no los obliga a someterse a su Constitución; también la Iglesia queda bajo la protección, pero independientemente. La Iglesia—afirma—tiene su Constitución hecha por Jesucristo y no es obligada a que se gobierne por la Constitución política de la Monarquía, “sino solamente ayudada y protegida por leyes civiles, pero sabias y justas, y por consiguiente conformes a las fundamentales” ³³. En otro momento Muñoz Torrero se refiere a la actuación de la Universidad de Sala-

manca en 1789, con ocasión de la consulta de los católicos ingleses, por consejo de Pitt, para preparar los ánimos de las Cámaras al reintegro de sus derechos de ciudadanía. Expone su opinión sobre la tolerancia. “La religión católica —afirma— es intolerante teológicamente porque, siendo la única verdadera, nadie puede salvarse fuera de su seno.” Pero es distinta la intolerancia teológica a la civil: ésta “es obra únicamente de las leyes políticas, a quienes corresponde declarar si se ha de admitir o prohibir el ejercicio de otras sectas y bajo qué condiciones deberá esto hacerse”. Y añade: “Estos son los principios que adopta la Universidad de Salamanca en su respuesta a la consulta ya referida, y los mismos ha seguido la Comisión en orden a las dos potestades”³⁴.

Ved aquí, pues, de qué directa manera el pensamiento elaborado en nuestra Universidad pasó a verterse a un código.

También en 1820 hay una participación del núcleo salmantino en la vida política. Acuden a las Cortes, además de Muñoz Torrero, Juan Justo García, diputado por Extremadura; Marcial Antonio López, que representa a Aragón, y el P. Miguel Martel, diputado por Salamanca. De los cuatro, todos, menos García, llevan a la asamblea batalladora presencia, desarrollando una labor copiosa e interviniendo en gran número de dictámenes³⁵.

Contestando a un folleto denigrativo, ciertas *Verdaderas y genuinas semblanzas de los Padres de la Patria para la legislatura de 1820 y 1821*, firmadas por un cura propio del Arzobispado de Toledo, cuyo nombre y apellidos se resumen en las iniciales A. F. y G., nos dan el perfil de los cuatro antiguos amigos en esta ocasión. Marcial Antonio

López suena como honrado aragonés y persona afable y generosa; “buen orador—se añade—, sin las reformas del Graco moderno”; en fin, muy puesto en su lugar ³⁶. Juan Justo García parece hombre parco en promesas. “Las buenas obras—se dice en la semblanza—son las que le han de salvar.” Se trata de un figura intelectual importante y conocida. “Salamanca sabe el gran mérito de este sabio, Madrid no le desconoce y España toda le aprecia” ³⁷. En Muñoz Torrero ve el autor del librito ingenuidad, imperturbabilidad y las virtudes más sólidas; posee muy vastas ciencia y erudición. Y “en una y otra legislatura habló poco y decidió mucho” ³⁸. El P. Miguel Martel, “martillo de preocupados”—dice aprovechando la etimología del apellido—, afluente y científico, “hace honor al estado eclesiástico y a la Universidad de Salamanca” ³⁹.

Fuera de los índices de diputados, pero siempre en los diarios de sesiones, Gallardo, con su discutido puesto de bibliotecario, y D. Toribio Núñez, que dedica a la asamblea su *Sistema de Ciencia social*, firmado en Salamanca el 30 de octubre de 1820. Lo ofrece, con largo desvelo, para que sus discusiones—afirma—puedan ser luego examinadas al través de su lente telescópico. Así se verá—señala con una frase que ha de servirnos para insistir en nuestra calificación de la escuela—“hasta dónde las luces anteriores, unidas al deseo de acertar, dirigido por un ardiente patriotismo, son capaces de conducir a los amantes del bien público” ⁴⁰. Sin duda para ello le encontramos en las Cortes de 1822 como miembro de su Diputación permanente ⁴¹. Mas no se puede pensar en un revolucionarismo demoledor cuando dos de quienes figuran en estas etapas—Marcial Antonio López y Quintana—suenan bajo la Monarquía isa-

belina. Ya hemos señalado cómo al primero se le decoró con un título, y al segundo la misma reina hubo de coronarle, después de tenerle como ayo y maestro.

IV

LA DOCTRINA

La elaboración doctrinal concordante con la raíz que unía a los hombres de Salamanca está ligada al externo avatar del mundo político y reacciona críticamente en su más concreta formulación ⁴².

Es lástima que haya sido perdida la parte filosófica de la obra de Meléndez Valdés. Aquel libro cuyo título reconstruye Salinas como *Mis pensamientos*, nos sería valiosísimo para conocer las reflexiones de nuestro solitario "sobre la moral, la legislación y la política" ⁴³. Allí tendrían que condensarse los esfuerzos mentales del estudio retirado, de las vigiliadas continuadas, de las casi permanentes meditaciones de más de diez años, a que se refiere el gran poeta en el prólogo que escribió en Nimes para la proyectada edición de sus obras.

Con lo que Meléndez Valdés ha dejado, poco puede construirse. Lo más interesante a nuestro objeto es el discurso que escribió para el Regente de la Audiencia de Extremadura, amigo suyo al que así correspondía con el fin de ayudarle en la dificultad de una solemne inauguración. Las leyes—se le hace decir—han de ser conformes a la naturaleza de cada pueblo, pues cada uno tiene caracteres que le distinguen de los otros: clima, suelo, religión, civilización y cultura. En resumen: no hay que copiar.

Enfréntase Meléndez con lo que más se ha echado en cara a la generación de las Constituyentes de 1812. (Algún día se verá que la postura que hace considerar a Cádiz como simple traslado de leyes francesas no es sino la aceptación de una de las consignas con que polemizaron, halagando a un indigenismo de galería, los contradictores de aquella asamblea.) No hay que copiar. Fórmulas buenas para el país para donde se dictaron, son semillero de infortunios para el que las importa. El problema es político, pero Meléndez lo lleva al terreno de la ciencia jurídica y le arranca una conclusión que atar al hilo del discurso inaugural. Es tarea del magistrado estudiar estas circunstancias para deducir de ellas una ciencia pública ⁴⁴.

También considero interesante, como deducción de ciertos pasajes de su obra poética, la sólita exaltación del poder civil. Estima Meléndez que el poder del Estado se ha ido perdiendo en las épocas de su debilidad. Y ahora es tiempo de reivindicarlo:

Tienta ilustrado que recobre el César
la parte del poder que en siglos rudos
de densas nieblas, le robó insidiosa
extraña mano... ⁴⁵

Suena a renglón seguido cronológicamente D. Toribio Núñez, con su *Sistema de la ciencia social*, publicado en Salamanca en 1820. Es la obra, recién aludida, que el autor ofreció a las Cortes, "en los altares de la Patria". Ordena y refunde la enciclopedia benthamiana; cuantos "luminosos principios" estaban dispersos en las diferentes obras del patriarca del utilitarismo. Precede al *Sistema* un discurso preliminar, lírico y retórico, que exalta el nuevo método y esta

ciencia que “enseña a los hombres a ser hombres, a dominar la tierra y los mares”. Arrastrado por los principios que surgían de aplicar a las ciencias morales los métodos de las ciencias naturales, Núñez es partidario del individualismo y del utilitarismo; busca defender al hombre contra las penas, creando derechos y tutelándolos, protegiendo la persona, el honor, los bienes y las propias prerrogativas. El descubrimiento le entusiasma; es la condensación de sus tareas, de los años que ha estado ocupado en formar un todo de las distintas secciones del humano saber, todo que pudiese presentarse con unidad y que mereciese el nombre de ciencia. Hay así, para el hombre, “nuevos telescopios”, por cuya virtud las cosas quedan al alcance de la mano⁴⁶.

Don Prudencio María Pascual publica en Madrid y en el mismo 1820 su *Sistema de moral o Teoría de los deberes*, de éxito tal que antes del año exige otra edición en Valencia. Su lema es “un sistema de virtud y libertad que constituye la felicidad de los hombres”. Con propósito análogo al de D. Toribio Núñez afirma que recoge en forma enciclopédica el extracto de todos los principios que más han hecho florecer y prosperar las ciencias intelectuales. Con el sabroso gustar de tales principios sobrevino el avance de las ciencias; y entre ellas “ningunas han ascendido a tanta elevación, ni han sembrado en sus progresos más luces e ilustración que las intelectuales”⁴⁷. La obra de Pascual es un típico recorrido históricofilosófico, por el cual aparecen desde el Sasta y los Vedas a la teogonía de Orfeo, y las narraciones de Hesíodo y de Herodoto, Confucio, Sócrates, Heráclito y Demócrito. Nada le parece importante en Occidente hasta Montaigne, cuyos ensayos considera dignos de mención. Suenan luego Charron. La Rochefoucauld, Pas-

cal, Mably, Montesquieu, Rousseau... De los españoles, Baltasar Gracián ⁴⁸.

El esfuerzo más valioso y más denso y decisivo, a mi modo de ver, es el del catedrático Salas. Este publica en aquellos años la traducción del *Comentario* de Destutt de Tracy al *Espíritu de las leyes* (Valencia, 1822), y las *Lecciones de Derecho público* (Madrid, 1821).

En la traducción justifica el hecho por la escasez que España padecía de libros de política, ocasionada por la situación anterior. La falta de ciencia política propia, que salvando los sectarismos del ambiente también es preciso reconocer, fué la causa de que suenen tantos libros extranjeros en este curioso despertar de la preocupación por los problemas del gobierno ⁴⁹.

Mas justamente no es Salas de los que imitan, ni tampoco de los que se embarcan en las revoluciones. Bien siente que haya tenido que nacer la de 1820. ¡Gran lástima que no se hubiese evitado ésta! Mucho lamenta, en efecto, que Fernando VII “no tuviese cerca de sí un ministro amigo bastante ilustrado... que le moviera a hacer él mismo, sucesivamente y poco a poco, la revolución, empezando por ganar la confianza del pueblo, confesándole francamente y de buena fe los errores absurdos de la administración pública de España, y asegurándole que iba a ocuparse todo en reformar y en hacer feliz a la nación” ⁵⁰.

Los términos no pueden ser más expresivos: revolución desde arriba, sucesiva, pausada... No es el mando del pueblo lo que se busca, sino la reforma política hecha por el rey culto. Salas se muestra reacio a admitir el movimiento triunfante. “Yo pensaba—escribe—que una mudanza total y repentina sería infinitamente arriesgada, y creía que

una revolución hecha por el pueblo mismo sería para mi patria la mayor de las calamidades, una calamidad más terrible mil veces que el despotismo que la oprimía”⁵¹. ¿No resuenan ahí las tradicionales enseñanzas sobre el derecho de resistencia: aquello de que la insurrección que salve a la sociedad del tirano no deberá admitirse si el daño que ocasiona es mayor que el que se sufre? En fin, si acoge el movimiento de 1820 es porque el régimen anterior se había colocado frente a los principios del sentido común y de la naturaleza; porque “la policía civil y la policía religiosa en nada se ocupaban con más celo que en mantenernos en aquella estupidez que es el único apoyo de la obediencia pasiva”⁵².

Salas reconoce la Constitución de Cádiz como bandera del movimiento de 1820. Lo que importa, ya una vez que ha habido que aceptar la revolución, es “que sepamos estimar, afirmar y conservar los bienes inmensos que debemos a esta carta sagrada”. Y para ello nada como la instrucción, “compañera inseparable de la libertad, siendo causa y efecto una de otra”⁵³. Esta instrucción exige una “conciencia viva y una crítica alerta”. “¿Cuántas ideas falsas no se han acreditado hasta pasar por principios de legislación solamente porque vienen de Montesquieu?”⁵⁴. Expone en las *Leciones*, de un lado, los principios generales de la ciencia social; de otro, la Constitución política española, con criterio realista, señalando el valor de las disposiciones legales⁵⁵. A este efecto se advierte en Salas admiración por los Estados Unidos como país que ha resuelto el problema de la distribución de los poderes⁵⁶; combate el régimen inglés⁵⁷; combate también la opinión de Mably, sobre Esparta, separándose de la versión admirativa, tan a menudo testimoniada

en los revolucionarios franceses. Esparta—escribe—más que asociación política era una especie de convento de soldados...⁵⁸.

Tanto le preocupa el problema de la revolución desde arriba, que se refiere al tema del levantamiento de 1820, a pesar de saber que éstas son “cuestiones delicadas que siempre se deciden por los resultados”. Lo importante—afirma—es aprovecharse del suceso, y “hacer de modo que la revolución acabe tan uniformemente y con tanta tranquilidad como ha empezado”⁵⁹.

El P. Miguel Martel publica poco después sus *Elementos de filosofía moral*, obra henchida de racionalismo. “La regla de la razón que comprende los deberes de los reyes y de los súbditos, de los padres de familia y de sus hijos y dependientes, del marido y de la mujer; de los amigos entre sí; de los ancianos y de los jóvenes, y, en general, de todos los hombres, no puede ser superior al alcance del hombre, ni su estudio ha podido mirarse en tiempo alguno con indolencia o con desprecio”. Tan tajantes expresiones reciben en el catedrático salmantino la moderación que deriva de las máximas del Evangelio y de la sumisión a las leyes⁶⁰.

Y concluyendo este breve repaso, Marcial Antonio López nos da en su *Descripción de los más célebres establecimientos penales*, impreso en Valencia en 1832, un testimonio de la influencia de Beccaria. El futuro barón de La Joyosa, ante la preparación de un código penal, se ocupa de re penitenciaria, tratando de reformar las cárceles según los principios de Howard, Rumfort y Bentham, ofreciendo un régimen donde los reclusos tengan ocupación, se vayan instruyendo y puedan arrepentirse. En esfuerzo semejante al de Núñez y Pascual, López recoge trabajos y experiencias en una metódica exposición⁶¹.

ANTE LA PATRIA Y SOBRE LA HISTORIA

El tiempo va pasando y yo no quiero cansar al auditorio. Concluyamos con el problema que, en fin, se pone en pie. ¿Cómo reaccionan los miembros de la escuela iluminista salmantina ante la Patria y sobre la Historia?

Ya he dejado dicho que no son simples traductores o receptores de posiciones extranjeras, por más que la traducción y la recepción resultasen obligadas en aquel momento. Empezando por el más antiguo de aquellos hombres, por Cadalso, ¿puede culpársele de imitador de Montesquieu en sus *Cartas marruecas*, que nos hacen pensar en las *Lettres persannes*? El profesor Tamayo ha desechado el error. Cadalso—dice⁶²—gustaba de seguir las corrientes literarias de su tiempo, y una de ellas era esta de las obras de crítica política y social, en la que se fingía un viajero exótico... Pero el método es anterior a Montesquieu; fué obra de Du Fresny, cuyos *Amusements serieux et comiques d'un siames* llevan fecha de 1707. Pero aunque conociera a Montesquieu, no se puede negar que el monje saltaba por bajo del hábito. Hay en Cadalso no sólo el humanitarismo de su época, sino el patriotismo de su sangre⁶³.

En este patriotismo es donde hay que contrastar los valores hispánicos de sus tareas. A la hora de la invasión, que fué la hora de la verdad, todos respondieron como patriotas. No sólo en la acción, incluso en la acción política—con Quintana, secretario de la Junta Central—, sino en el pensamiento. Ahí está Gallego con su *Oda a la defensa de Bue-*

nos Aires por Liniers, y con su sabida *Elegía al Dos de Mayo en Madrid*, aquella inmortal

Noche, lúgubre noche, eterno así!o...

También con la pluma de Quintana, con sus *Españoles célebres*. Y aunque haya matices, como el de Gallardo—frente a la invasión, pero colaborador de Montijo, y alejado por ello del grupo de mayor pureza—, sólo hay una excepción: la de Meléndez, afrancesado.

Imaginar un ambiente como el del grupo que voy sometiendo a vuestra consideración y no encontrar en él más que a un afrancesado, cuando sus detractores nos querrían hacerlos ver a todos al servicio del extranjero, creo que es prueba muy expresiva de la fibra patriótica que los animaba.

Y esto mismo se deduce de la consideración de sus posturas sobre la Historia nacional.

Cadalso exalta a los Reyes Católicos, a Cisneros, a Hernán Cortés... a cuanto ha significado obra efectiva: la unidad, la paz, el Nuevo Mundo. Por eso mismo elogia a los Borbones, que estimularon la vida toda de la nación. Y como es lógico, dentro de ese cuadro, censura a los Austrias. Lo mismo hace Quintana en sus *Españoles célebres*, donde Felipe II es símbolo de toda su dinastía. Lo que no mengua el fervor hispánico del vate, que no sólo exalta la gloria terrenal de la

nación que un día
reina del mundo proclamó el destino,
cuando, doquier que el Océano tratase de revolverse,
siempre encontraba playas españolas,

sino al hablar de San Fernando, del Cid o del Gran Capitán

En cuanto al tema de la religiosidad, vinculado por razones históricas a la Patria misma, hay que advertir que, a pesar de la tendencia general de la época hacia el deísmo, las posiciones son inequívocamente cristianas y aun acordes con nuestra ortodoxia, debiendo explicarse, por la concreta situación de las instituciones eclesiásticas, las actitudes polémicas que se adoptan. Si algunos dejaron la práctica, nadie rompió en el fondo con la religión, y casi todos murieron teniendo junto a sí al sacerdote de Cristo.

Atacar a los iluministas salmanticenses porque los atacase la Inquisición no es argumento que merezca ser tomado en cuenta. También Fray Luis—y aun San Ignacio—toparon con el Santo Oficio. Y porque alternasen con la novedad de su siglo, tampoco. Recordemos que Benedicto XIV fué un Papa iluminista, que ayudó a D'Alembert y a Genovesi, y que fué llamado por Voltaire "le bon pape Lambertini, mon protecteur"⁶⁴.

Tampoco pueden ser condenados porque apoyasen, en 1820, la restauración de la Constitución gaditana. El Donoso Cortés que ha acaparado la buena prensa es quien viene a defenderlos de esta tacha al defender a cierto señor Carrasco. Este—escribía—abrigó en su seno "las ideas que dominaron la sociedad desde 1820 a 1823"; pero—añade—"el exponente amó la libertad como un magistrado la justicia, como un poeta la belleza..."⁶⁵. Poetas y magistrados, aquellos salmantinos amaron así, como señala Donoso, la libertad.

La amaron también no sólo como hijos de su tiempo, sino como hijos de su patria.

En la defensa que de sí hace Quintana, contestando a la censura de sus poesías por la Inquisición, confiesa que

cuando las escribió pensaba en que las causas de los males de la Nación se cifraban en “el abandono y olvido de las antiguas instituciones políticas de España, desusadas por el espacio de tres siglos” ⁶⁶.

Esta doctrina del amor a la libertad, ligado al amor a la tradición, tenía por consecuencia una tesis de templanza política por parte de la autoridad suprema, tesis—añadía Quintana—que “no es tan desconocida entre nosotros que haya de ir a beberla en la filosofía y en la revolución francesa. Ella se deduce clara y distintamente de las máximas de nuestros publicistas, de los sucesos contados por nuestros historiadores y de los mismos códigos de nuestras leyes” ⁶⁷. Quintana cita especialmente a Saavedra Fajardo y al Padre Diego Murillo ⁶⁸. En otra ocasión insiste en que tales doctrinas, como las que se le echan en cara para aplicarle el dicitario de revolucionario, no las ha bebido en Locke, ni en Montesquieu, ni en Rousseau, y que para condenarle como jacobino habrían de hacerlo con esos mismos autores españoles antes citados ⁶⁹.

Al estar con la Patria, estaban con el pasado, pero también con el germen de la propia fecundidad del pensamiento propio. Al estar con el siglo supieron estar también con el futuro. Las “Bases generales de la enseñanza pública”, redactadas por Quintana y por sus amigos en 1813, bajo influencia salmantina, y reavivadas en 1821 con la ocasión política de su principal autor, son elogiadas por Menéndez Pelayo, que reconoce en ellas, en los distintos grados a que se contraen, “verdaderos adelantos y mejoras” ⁷⁰.

*

Interesa al mundo de la inteligencia situar en una zona suficientemente neutral la reivindicación de aquellas figuras con el restablecimiento de su propia personalidad, y con ella la de la escuela iluminista salmanticense.

La Universidad no puede abrirse a un solo cuadrante. Por haber acogido los de toda la rosa brilló en el siglo XVI. Ahí está, por obra insigne de mi gran amigo el P. Beltrán de Heredia, esa explicación de la raíz de la fecundidad vitoriana, que encontró sobre la tradición escolástica el mundo erasmista y savonaroliano ⁷¹. Si brilla Salamanca en el último tercio del siglo XVIII y en el primero del XIX, es porque sus hombres estuvieron en relación con el ambiente europeo, cuya evolución cultural fué propio estímulo para sus obras. Buena prueba, además, de la pujanza que consiguió es el hecho de que la reacción que sigue a 1823 conduce a determinar el cierre de las Universidades y a rechazar "la peligrosa novedad de discurrir" ⁷².

Discurrieron y en eso pecaron; pero ¡feliz pecado el suyo que supo despertar la conciencia española y que hizo resonar de nuevo el nombre de Salamanca, olvidado desde los tiempos de Vitoria y de Soto, y vilipendiado tras los relatos de Torres Villarroel!

De la consideración de aquellas circunstancias se puede deducir que el singular florecimiento cultural, que suele concretarse en aquella ocasión al campo de la pura literatura—y así entra la escuela salmantina de poesía, frente a la sevillana, en todos los manuales—, se debe completar haciéndole acoger éstas otras cuestiones. No es sólo una escuela poética, sino también—con las palabras de Quintana, que recogimos al empezar—una escuela de filosofía y de buen gusto.

Hay entonces aquí un conjunto de “hombres distinguidos” que, aceptando los incentivos de las novedades en boga, no cegaron con ellas los manantiales de la fe en la Patria. Estos hombres tienen un fondo de comunidad espiritual—que no es preciso que sea ideológico, aunque lo constituya en su mayor parte—, y un vínculo de ambiente y de amistad, vivo en la cátedra, en la tertulia y en la conversación, tan eficaz que creo que se puede hablar verdaderamente de una “escuela”.

El hecho de que estos hombres se encuadrasen en los movimientos del iluminismo intelectual y político no puede ser argumento para rebajar su significación, que en este terreno ha de medirse no por la tendencia, sino por la eficacia. Y si se juzgan los hechos de este modo, durante medio siglo de historia española son ellos los que lo llenan. Sin pretender parangonarlos al más espléndido momento de la acción espiritual salmantina, se les puede atribuir un meritorio lugar en la historia del pensamiento y un bien ganado derecho a ser objeto de la atención y del interés de los españoles, por encima de las pasiones y de las banderías, al servicio de una España que, al superarse, se sabe renovar.

¹ Cf. *Memorias de la Academia de Ciencias Exactas y Físicas*, Madrid, 1811.
² Cf. *Compendio de la historia de las Ciencias de España*, Madrid, 1811.
³ *Prólogo* por L. Gallardo en *Memorias de la Academia de Ciencias Exactas y Físicas*, Madrid, 1877; L. de Vargas, *Historia de España*, 1881, p. 182.
⁴ ALARCÓN, I. c.
⁵ ALARCÓN, I. c.
⁶ *Memorias de la Academia de Ciencias Exactas y Físicas*, Madrid, 1811, p. 27.
⁷ Cf. *Historia de la Academia de Ciencias Exactas y Físicas de España*, Madrid, 1942, y *El de la Academia de Ciencias Exactas y Físicas de España*, 1945-47, de la Biblioteca de Historia, Ministerio de Asuntos Exteriores.
⁸ *El de la Academia de Ciencias Exactas y Físicas*, Madrid, 1942, p. 281.
⁹ Cf. *Libro de cuentas de la Academia de Ciencias Exactas y Físicas*, Madrid, 1811, p. 281.

NOTAS

¹ MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, ed. nac., V, pp. 289-290.

² QUINTANA, *Vida de Meléndez Valdés*, BAAEE, 19, p. 110.

³ Cf. BENEYTO, *Historia de las doctrinas políticas*, Madrid, 1948, pp. 308 a 310.

La divulgación de la Enciclopedia, testimoniada en el AHN, Inquisición, Índice de Paz, 1310.

⁴ SALAS, *Lecciones de Derecho público*, pp. XI-XII. De Heinecio son conocidas en España los *Elementa philosophiae rationalis et moralis*, eds. de 1765 (expurgada por Mayans) y 1767, a la que se refiere un expediente de Inquisición (AHN, Índice de Paz, 1296).

⁵ Cf. BENEYTO, *Historia*, cit., p. 303.

⁶ SALAS, *Lecciones*, p. XII.

⁷ CADALSO, *Cartas marruecas*, 59. Cf. M. LHERITIER, *Un esprit international dans l'Espagne du XVIII^e siècle: José Cadalso*, "Homenaje a Altamira", Madrid, 1936.

⁸ Cf. E. ALARCOS, *Meléndez Valdés en la Universidad de Salamanca*, "Bol. Acad. Esp.", 13, 1926.

⁹ Cf. MUNSURI, *Un togado poeta*, Madrid, 1927, p. 28. n.

¹⁰ Cf. COMENGE, *Antología de las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1911.

¹¹ Publ. por L. CABRAL DE MONCADA en *Um "iluminista" português do seculo, XVIII : L. A. Verney*, Coimbra, 1941, p. 155.

¹² ALARCOS, I. c.

¹³ ALARCOS, I. c.

¹⁴ MENÉNDEZ PELAYO, *Historia*, cit., V, p. 291.

¹⁵ Cf. BENEYTO, *La penetración de las ideas políticas modernas en España*, Madrid, 1947, p. 4 de la sep., 8 del volumen *Conferencias del curso 1946-47*, de la Escuela Diplomática, Ministerio de Asuntos Exteriores.

¹⁶ SALAS, Prólogo a sus *Lecciones*.

¹⁷ P. HAZARD, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, 1946, p. 265.

¹⁸ Cf. *Libro de claustros de la Universidad de Salamanca*, cit. por ALARCOS, I. c.

¹⁹ Cf. SÁINZ RODRÍGUEZ, *Bartolomé José Gallardo y la crítica literaria de su tiempo*, "Rev. Hisp.", 1921, p. 225.

²⁰ MENÉNDEZ PELAYO, *Historia*, cit., V, 290.

²¹ SALAS, *Lecciones*, p. XXXIV.

²² SALAS, *Lecciones*, p. XXXVII.

²³ ALARCOS, I. c.

²⁴ MENÉNDEZ PELAYO, *Historia*, V, 291, con referencia a LLORENTE, *Histoire critique de l'Inquisition*, II, 469-471.

En 1815, en expediente de Inquisición contra el beneficiado de la La Guardia, D. Santiago González Mateo, suena el nombre de Salas. Dícese que le contagió el hermano del acusado, D. Judas González Mateo, abogado, quien "se comunicaba con el catedrático de Salamanca D. Raimundo de Salas" (AHN., Papeles de Inquisición, Índice de Paz, 189). Este clérigo D. Santiago había sido partidario de los franceses y tenía entonces sesenta años.

²⁵ MUNSURI y ALARCOS, I. c.

Este año de 1796 debió ser año bueno... En Murcia, según un expediente del AHN (Inquisición, Índice de Paz, 381), se trató de quitar una estatua de Venus que había colocado el Corregidor en el Paseo del Carmen...

²⁶ Cf. ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano*. El ambiente lo alude XIMÉNEZ DE SANDOVAL, *Antonio Alcalá Galiano*, Madrid, 1948, p. 38.

²⁷ Cf. BENEYTO, *Historia de las doctrinas políticas*, p. 444.

²⁸ MENÉNDEZ PELAYO, *Historia*, V, p. 290.

²⁹ Cf. ELISEO GONZÁLEZ NEGRO, *Estudio biográfico de D. Juan Nicasio Gallego*, Zamora, 1901 (tesis).

³⁰ COMENGE, *Antología de las Cortes de Cádiz*, cit.

³¹ COMENGE, o. c.

³² Cf. M. SAMSÓ GARRABOU, *Ideas religiosas y políticas de D. Diego Muñoz Torrero*, Sevilla, 1914 (tesis), p. 65.

³³ COMENGE, *Antología*, cit., p. 452.

³⁴ COMENGE, I. c.

³⁵ Cf. *Diario de sesiones de la legislatura de 1820 y 1821*.

³⁶ *Verdaderas y genuinas semblanzas...*, Madrid, 1821, pp. 4-5.

³⁷ O. c., p. 23.

³⁸ O. c., p. 35.

³⁹ O. c., p. 36. No he podido consultar otro folleto que, sin duda, debe dar datos interesantes, el titulado *Condiciones y semblanzas de los señores diputados a Cortes en la legislatura de 1820-21*, escrito por GREGORIO GONZÁLEZ AZAOLA, con la colaboración de GALLARDO. Figura en el fichero de la Biblioteca de las Cortes, pero no se encuentra.

⁴⁰ T. NÚÑEZ, *Sistema de ciencia social*, cit., p. 140.

⁴¹ Cf. *Papeles reservados del Congreso de los Diputados*, volumen 45.

⁴² BENEYTO, *Historia*, p. 444.

⁴³ SALINAS, prólogo a su ed. en "Clásicos castellanos", La Lectura, Madrid, 1925.

- 44 MUNSURI, o. c.
 45 *Poesías*, ed. 1820, III, p. 336.
 46 T. NÚÑEZ, *Sistema*, i. pr.
 47 P. M. PASCUAL, *Sistema de moral*, p. IV.
 48 O. c., p. 75.
 49 SALAS, Prólogo al *Comentario de DESTUTT*, p. XII-XIII.
 50 SALAS, *Lecciones*, p. VI.
 51 SALAS, o. c., p. VIII.
 52 O. c., p. X.
 53 SALAS, Prólogo al *Comentario de DESTUTT*, p. XIII.
 54 O. c., p. XIV-XV.
 55 SALAS, *Lecciones*, i. pr.
 56 SALAS, *Lecciones*, p. XXI-XXII.
 57 O. c., p. XX-XXI.
 58 O. c.
 59 O. c., p. XL.

Para un estudio del problema de la Historia en aquel ambiente, cf. JOSÉ LUIS ROMERO, *La Revolución francesa y el pensamiento historiográfico*, Buenos Aires, 1940. La influencia de Condorcet en Salas tiene el vehículo de las *Observaciones* a Destutt de Tracy.

- 60 MIGUEL MARTEL, *Elementos*, ed. 1840, p. 24.
 61 M. A. LÓPEZ, *Descripción*, ed. 1832, i. pr.
 62 TAMAYO, ed. de CADALSO, *Cartas marruecas*. Zaragoza, 1941, p. 17.
 63 Para estos aspectos, además de Tamayo, COTTON, *Cadalso and his foreign sources*, "Bull. of Spanish Studies", 1931, y DI CARLO, *José de Cadalso*, Palermo, 1938.
 64 Cf. PAUL HAZARD, *El pensamiento europeo*, cit., p. 90.
 65 Cf. DONOSO CORTÉS, *Obras*, ed. BAACC, 1946, I, p. 52.
 66 QUINTANA, *Obras inéditas*, Madrid, 1872, p. 81.
 67 QUINTANA, o. c., p. 82.
 68 L. c., pp. 83-85.
 69 L. c., p. 244.
 70 MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, VI, p. 134, n.
 71 Cf. BELTRÁN DE HEREDIA, *Las corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Castilla*, Salamanca, 1941.
 72 Cf. Decreto de 3 de mayo de 1823.

6 135 21561

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



640424180X

11525548x



PUBLICACIONES DEL COLEGIO TRILINGÜE DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

THESES ET STUDIA PHILOLOGICA SALMANTICENSIA

- I. ALVARO D'ORS PÉREZ-PEIX: *Presupuestos críticos para el estudio del Derecho Romano*. 1943. 150 págs. 15 ptas.
- II. FRANCISCO RODRÍGUEZ ABRADOS: *Estudio sobre el léxico de las fábulas esópicas. (En torno a los problemas de la koiné literaria.)* 1948. 285 págs.
- III. ANGEL MONTENEGRO DUQUE: *La onomástica de Virgilio y la antigüedad preitálica*. 1949. 323 págs. y tres mapas.

TESIS Y ESTUDIOS SALMANTINOS

- I. LORENZO GONZÁLEZ IGLESIAS: *La casa albercana* (Estudio de la arquitectura popular de una localidad salmantina). 1945. 82 págs., 30 fotografías y numerosas figuras en el texto. 20 ptas.
- II. CARLOS CLAVERÍA: *Cinco estudios de literatura española moderna* (Clarín, Azorín, Machado, Pérez de Ayala). 1945. 118 págs. 14 ptas.
- III. HUGO SCHUCHARDT: *Primitiae Linguae Vasconum* (Introducción científica al estudio del vascuence). Traducción de A. YRIGARAY, prólogo de J. DE URQUIJO. 1947. 88 págs. 12 ptas.
- IV. AURELIO RAUTA: *Gramática rumana*. (Con antología de textos y vocabulario). Prólogo de C. REAL DE LA RIVA. 1947. 490 págs. 75 ptas.
- V. ANTONIO LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA: *El habla de la Ribera* (Comarca salmantina ribereña del Duero). 1947. 238 págs. y tres mapas. 36 ptas.
- VI. *El libro V de la "Psyche" de Juan de Mal Lara*, publicado por MARIO GASPARINI. 1947. 30 págs. 8 ptas.
- VII. MANUEL ALVAR LÓPEZ: *El habla del Campo en Jaca*. (Premio Menéndez Pelayo, 1946.) 1948. 276 págs., 50 figuras, 51 fotografías, seis planos y nueve mapas. 54 ptas.

De venta: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS,
Sección de Publicaciones.—Duque de Medinaceli, 4. Madrid.

OTRAS PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PUBLICACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno, I. 1948. 128 págs. 40 ptas.

DISCURSOS DE APERTURA DE CURSO

- 1942-43. FERNANDO GALÁN: *Exposición y crítica de las "Teorías de la determinación del sexo"*.
- 1943-44. SERAFÍN PIERNA CATALÁN: *Los grandes conflictos sociales y su repercusión en el estado sanitario de los pueblos*.
- 1944-45. JOSÉ ANTÓN ONECA: *La prevención general y la prevención especial en la teoría de la pena*.
- 1945-46. ANGEL DE APRAIZ: *Salamanca, camino de Oriente*.
- 1946-47. FERNANDO CALVET PRATS: *La presencia de una nueva proteinasa de origen pancreático en muestras comerciales de insulina*.

TESIS DOCTORALES

- S. CASTILLO HERNÁNDEZ: *Alfonso de Castro y el problema de las leyes penales*. 1941. 350 ptas.
- J. PELÁEZ REDONDO: *Esplenectomía en enfermedades de la sangre*. 1943. 323 páginas, 27 figuras, 12 cuadros. 12 ptas.
- A. ALVAREZ MORUJO: *El ligamento triangular en la mecánica de la articulación del carpo*. 1946. 31 págs. y 21 figuras. 10 ptas.

VARIA

- SIMÓN GARCÍA: *Compendio de arquitectura y simetría de los templos (año 1681)*, edición de J. Camón. 1941. 147 págs. y 59 figuras. 10 ptas.
- ANGEL DE APRAIZ: *La casa y la vida en la antigua Salamanca*, 2.^a edición. 59 páginas y 48 fotografías. 1942. 6 ptas.
- A. PELÁEZ DE LAS HERAS: *El delito continuado*. 1942. 44 págs. 5 ptas

CONCESIONARIO DE VENTA: ESPASA-CALPE, S. A.